

Loja, 05 de mayo de 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

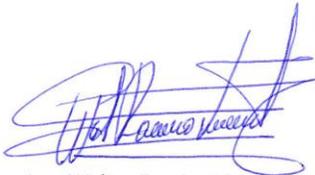
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito hacer llegar el presente Testimonio de Escritura Pública, la misma que contiene la Cesión de Participaciones, otorgadas por HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES a favor de WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO, POR UNA CUANTÍA DE \$ 132,00. Las presentes participaciones corresponden a la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



**GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110199307-7


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VIVANCO TORRES  
 WALTER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 LUZ MARIA  
 GUALAN ORTEGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÍCOLA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO MAXIMILIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 LOJA  
 2012-06-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-06-20









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**035** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 035 - 0250 CÉDULA 1101993077  
 VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 LOJA EL SAGRARIO ZONA 0  
 CANTÓN PARROQUIA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 2014-11-01-02-P0001893

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO Y

5 ENITH MARCELA VIVANCO TORRES

6 A FAVOR DE:

7 WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y

8 PABLO JOSÉ CASTILLO CASTILLO

9 CUANTÍA:

10 \$132,00.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce,

13 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos

15 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO y ENITH MARCELA VIVANCO

16 TORRES, casados entre sí, y por otra parte los señores WALTER RAMIRO

17 VIVANCO TORRES, de estado civil casado, y, PABLO JOSÉ CASTILLO

18 CASTILLO, de estado civil casado, todos los comparecientes capaces

19 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y

20 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del

21 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan

22 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

23 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo

24 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de

25 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

26 COMPARECIENTES; Intervienen en la celebración de la presente escritura

27 pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes,

28 los esposos: Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y señora Enith

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



1 Marcela Vivanco Torres, casados entre sí, portadores de las cédulas de  
2 ciudadanía número: 110030906-9 y 110027933-8, por otra parte en calidad  
3 de cesionarios los señores: Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres con  
4 cédula de ciudadanía N°110188307-7 y Señor Pablo José Castillo Castillo,  
5 con cédula de ciudadanía N°, 110504885-2, todos los comparecientes son  
6 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y  
7 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja.- SEGUNDA:  
8 ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de  
9 Noviembre del dos mil trece ante el Notario Segundo del Cantón Loja,  
10 Doctor Stalin Alvear Alvear, se constituyó la Compañía de Responsabilidad  
11 Limitada "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO  
12 VIPACAS CIA.LTDA", constitución que fue aprobada por la Intendenta de  
13 Compañías de Loja, el trece de Noviembre del dos mil trece, mediante  
14 resolución N°SC.DIC.L.13.341e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
15 Loja, bajo la partida número 420, repertorio N°3121 , de fecha 19 de  
16 Noviembre del 2013 , constando como sus socios fundadores los señores:  
17 Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, Señor Ingeniero Walter Ramiro  
18 Vivanco Torres; y, Señor Pablo José Castillo Castillo.- El capital social de la  
19 Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de  
20 América;-Dos.-El Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, es  
21 propietario de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN  
22 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde  
23 al 33% del capital Social de la Compañía; Tres.-La Junta General Universal  
24 de la mencionada Compañía en sesión de fecha, veinticuatro de Abril del  
25 dos mil catorce, resolvió por unanimidad de conformidad con lo que  
26 establece el art.13 de la Ley de Compañías la transferencia de  
27 participaciones a prorrata de sus derechos, a favor de los socios señores:  
28 Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres y Señor Pablo José Castillo

1 Castillo.- TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Con estos antecedentes,  
2 los Esposos: Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y Licenciada Enith  
3 Marcela Vivanco Torres, en forma libre y voluntaria por sus propios  
4 derechos y debidamente autorizados por la Junta General Universal de  
5 Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO  
6 VIPACAS CIA.LTDA", EFECTÚAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE  
7 PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA.- 3.1. A favor del  
8 Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, Sesenta y ocho  
9 participaciones de la Compañía, CONSTRCTORA DE SISTEMAS DE  
10 RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- 3.2. A favor del Señor Pablo José Castillo  
11 Castillo Sesenta y cuatro participaciones de la Compañía  
12 CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- Este  
13 es el número total de participaciones que posee en la Compañía. Y que lo  
14 transfiere incluido activo y pasivo de las mismas, deslindándose de toda  
15 responsabilidad posterior con la Compañía.- CUARTA: PRECIO: El precio  
16 fijado por concepto de la cesión de las CIENTO TREINTA Y DOS  
17 PARTICIPACIONES, es de CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES , valor  
18 que ha sido cubierto por los cesionarios, de acuerdo al número de  
19 participaciones transferidas en su totalidad, el Señor Ingeniero Walter  
20 Ramiro Vivanco Torres, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de  
21 América y el Señor Pablo José Castillo Castillo, sesenta y cuatro dólares.  
22 Las partes declaran que no se deben dinero alguno por concepto de estas  
23 transferencias, ha sido cubierto en su totalidad. Una vez celebrada la  
24 presente escritura pública, e inscrita en el Registro Mercantil se procederá a  
25 marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía la presente  
26 transferencia.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Constituyen  
27 parte integrante de la presente escritura, el acta de Junta General Universal  
28 de Socios, de fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce, donde se

NOTARIA SEGUNDA CANTON LQJA  
COPIA

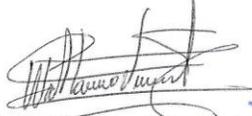


1 autorizó la presente cesión de participaciones.- SEXTA: ACEPTACION:  
2 Presentes los comparecientes, manifiestan su reciproca conformidad con  
3 esta escritura y la aceptan en todas sus partes. Los cedentes facultan a los  
4 cesionarios para que hagan inscribir esta escritura en el Registro Mercantil  
5 del Cantón Loja.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás  
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Dr.  
7 Luis Arroyo Cabrera.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que junto con los  
8 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
9 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan  
10 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente  
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
12 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se  
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

15

16   
17   
18 Hernán Armangel Pachar Laso Enith Marcela Vivanco Torres  
19 CED.- 1100309069 CED.- 1100279332

20

21   
22   
23 Walter Ramiro Vivanco Torres Pablo José Castillo Castillo  
24 CED.- 1101993077  CED.- 1105048852



24

25 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA  
26 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su  
27 celebración.

28   
29 **VSB** J. Vinicio Sarmiento Bustamante  
30 NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110030906-9

PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL  
LOJA/SARAGURO/SARAGURO

11 JULIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0055 00163 M

LOJA/SARAGURO SARAGURO 1948

*Hernan Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1331V1221

CASADO VIVANCO ENITH MARCELA

SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION

PACHAR JOSE ANTONIO

LASO ROSA ENMA

LOJA Y APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2011

0470872023 PERICHI

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 4103202

*Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**031** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1100309069  
CÉDULA PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL

LOJA PROVINCIA  
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
SAN SEBASTIAN PARROQUIA 0 ZONA

*Hernan Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 110027933-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**VIVANCO TORRES ENITH MARCELA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA**

PALTAS  
CATACOCHA

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-04-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

HERNAN A  
PACHAR L

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CC. EDUCACIÓN**

V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VIVANCO VIVANCO MAXIMILIANO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES ROSA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**LOJA**  
**2012-07-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2022-07-12**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**052** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**052 - 0233** NÚMERO DE CERTIFICADO **1100279338** CEDULA

**VIVANCO TORRES ENITH MARCELA**

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

LOJA PARROQUIA **0**

CANTÓN ZONA **0**

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrago en las Elecciones Seccionales  
**23 de Febrero de 2014**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ MARIA GUALAN ORTEGA

N. 110199307-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRICOLA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4443V4442  
VIVANCO MAXIMILIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA  
2012-06-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-20

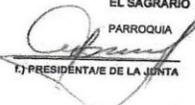


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**035** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**035 - 0250** **1101993077**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO**

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2  
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 110504885-2

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE  
Lugar de Nacimiento: LOJA  
Taqul: MIGUEL RÍOFRÍO  
Fecha de Nacimiento: 1989-06-12  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
María Magdalena Sarmento Montaño

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
E3333H222

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO GUAMAN FLAVIO  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO PONCE MARTHA  
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2019-01-18  
Fecha de Expiración: 2023-01-18

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0266 1105048852  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	VALLE	0
LOJA	PARROQUIA	0
LOJA	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA"**

En Loja a los VEINTICUATRO días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, bajo la Presidencia de EL Dr. Hernán Armangel Pachar Laso y como Secretario, el Gerente General, Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres quién por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los Socios concurrentes que son:

NOMINA DE SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	VALOR	Nº VOTOS
DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO	132	USD.1.00	132
ING. WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES	136	USD 1,00	136
SR. PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO	132	USD 1,00	132

El capital suscrito y pagado está representado en USD. 400,00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El Secretario y Gerente, Sr. Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres, conjuntamente con los socios elaboran el orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por el Presidente.
3. Tratar y resolver sobre la transferencia de las ciento treinta y dos participaciones, que ofrece en venta el socio Sr.Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, o sea la totalidad de sus participaciones, incluido el activo y pasivo- de la compañía.
4. Conocimiento y resolución del oficio que contiene la renuncia de Presidente de la Compañía, presentado por el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso..

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones son , el cien por ciento del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal.

**SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE**

En esta virtud el Presidente de la Compañía Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día, da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

**TERCER PUNTO.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES QUE OFRECE EN VENTA EL SOCIO SR.DR.HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO, O SEA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES INCLUIDO EL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.**

**4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO**

Se pone a consideración de los socios la oferta de venta de las participaciones que tiene en la Compañía, el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, decidiéndose por unanimidad, la transferencia a favor de los socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que poseen en la misma ,para el efecto se elabora el calcula correspondiente.

Al Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, le corresponde en base a sus 136 participaciones el 17% de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar Laso; y al socio señor Pablo José Castillo Castillo, le corresponde en base a sus 132 participaciones el 16 de las participaciones que posee el Dr. Pachar Laso en la totalidad del capital social de la Compañía .

Por unanimidad, los socios autorizan la transferencia de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar , a favor de los socios a prorrata de sus participaciones en la Compañía en la siguiente forma:

Para el Ingeniero alter Ramiro Vivanco Torres, SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, PARA EL SEÑOR JOSE CASTILLO CASTILLO, SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se autoriza se efectúen los trámites correspondientes.

CUARTO PUNTO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO QUE CONTIENE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PRESENTADO POR EL DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO.

Puesta en consideración de los socios y por tener la misma el carácter de Irrevocable. se procede por unanimidad a su aceptación, no sin antes presentar los debidos agradecimientos por parte de los socios por la colaboración prestada a la Empresa, Procediendose a la designación del nuevo Presidente de la Compañía, mocionandose al Señor Pablo José Castillo Castillo para Presidente, por unanimidad, se lo elige Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, por el periodo de DOS AÑOS, quién estando presente acepta desempeñar las funciones la el encomendadas.

Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de Abril del dos mil catorce , y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.



Sr. Dr. Hernán Armangel Pachar Laso



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



Sr. Pablo José Castillo Castillo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1274
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/05/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	35
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101993077	VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO	Loja	CESIONARIO	Casado
1100309069	PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL	Loja	CEDENTE	Casado
1100279338	VIVANCO TORRES ENITH MARCELA	Loja	CEDENTE	Casado
1105048852	CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE	Loja	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	28/04/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	132,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

## Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES, TRANSFIEREN CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132) A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (68) Y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Loja, 05 de mayo de 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

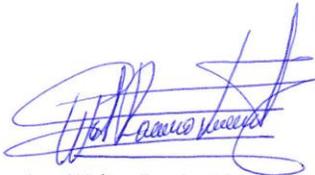
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito hacer llegar el presente Testimonio de Escritura Pública, la misma que contiene la Cesión de Participaciones, otorgadas por HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES a favor de WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO, POR UNA CUANTÍA DE \$ 132,00. Las presentes participaciones corresponden a la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



**GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110199307-7


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VIVANCO TORRES  
 WALTER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 LUZ MARIA  
 GUALAN ORTEGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÍCOLA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO MAXIMILIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 LOJA  
 2012-06-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-06-20









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**035** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 035 - 0250 CÉDULA 1101993077  
**VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO**

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 LOJA EL SAGRARIO ZONA 0  
 CANTÓN PARROQUIA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 2014-11-01-02-P0001893

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO Y

5 ENITH MARCELA VIVANCO TORRES

6 A FAVOR DE:

7 WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y

8 PABLO JOSÉ CASTILLO CASTILLO

9 CUANTÍA:

10 \$132,00.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce,

13 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos

15 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO y ENITH MARCELA VIVANCO

16 TORRES, casados entre sí, y por otra parte los señores WALTER RAMIRO

17 VIVANCO TORRES, de estado civil casado, y, PABLO JOSÉ CASTILLO

18 CASTILLO, de estado civil casado, todos los comparecientes capaces

19 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y

20 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del

21 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan

22 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

23 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo

24 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de

25 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

26 COMPARECIENTES; Intervienen en la celebración de la presente escritura

27 pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes,

28 los esposos: Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y señora Enith

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



1 Marcela Vivanco Torres, casados entre sí, portadores de las cédulas de  
2 ciudadanía número: 110030906-9 y 110027933-8, por otra parte en calidad  
3 de cesionarios los señores: Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres con  
4 cédula de ciudadanía N°110188307-7 y Señor Pablo José Castillo Castillo,  
5 con cédula de ciudadanía N°, 110504885-2, todos los comparecientes son  
6 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y  
7 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja.- SEGUNDA:  
8 ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de  
9 Noviembre del dos mil trece ante el Notario Segundo del Cantón Loja,  
10 Doctor Stalin Alvear Alvear, se constituyó la Compañía de Responsabilidad  
11 Limitada "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO  
12 VIPACAS CIA.LTDA", constitución que fue aprobada por la Intendenta de  
13 Compañías de Loja, el trece de Noviembre del dos mil trece, mediante  
14 resolución N°SC.DIC.L.13.341e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
15 Loja, bajo la partida número 420, repertorio N°3121 , de fecha 19 de  
16 Noviembre del 2013 , constando como sus socios fundadores los señores:  
17 Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, Señor Ingeniero Walter Ramiro  
18 Vivanco Torres; y, Señor Pablo José Castillo Castillo.- El capital social de la  
19 Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de  
20 América;-Dos.-El Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, es  
21 propietario de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN  
22 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde  
23 al 33% del capital Social de la Compañía; Tres.-La Junta General Universal  
24 de la mencionada Compañía en sesión de fecha, veinticuatro de Abril del  
25 dos mil catorce, resolvió por unanimidad de conformidad con lo que  
26 establece el art.13 de la Ley de Compañías la transferencia de  
27 participaciones a prorrata de sus derechos, a favor de los socios señores:  
28 Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres y Señor Pablo José Castillo

1 Castillo.- TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Con estos antecedentes,  
2 los Esposos: Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y Licenciada Enith  
3 Marcela Vivanco Torres, en forma libre y voluntaria por sus propios  
4 derechos y debidamente autorizados por la Junta General Universal de  
5 Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO  
6 VIPACAS CIA.LTDA", EFECTÚAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE  
7 PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA.- 3.1. A favor del  
8 Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, Sesenta y ocho  
9 participaciones de la Compañía, CONSTRCTORA DE SISTEMAS DE  
10 RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- 3.2. A favor del Señor Pablo José Castillo  
11 Castillo Sesenta y cuatro participaciones de la Compañía  
12 CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- Este  
13 es el número total de participaciones que posee en la Compañía. Y que lo  
14 transfiere incluido activo y pasivo de las mismas, deslindándose de toda  
15 responsabilidad posterior con la Compañía.- CUARTA: PRECIO: El precio  
16 fijado por concepto de la cesión de las CIENTO TREINTA Y DOS  
17 PARTICIPACIONES, es de CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES , valor  
18 que ha sido cubierto por los cesionarios, de acuerdo al número de  
19 participaciones transferidas en su totalidad, el Señor Ingeniero Walter  
20 Ramiro Vivanco Torres, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de  
21 América y el Señor Pablo José Castillo Castillo, sesenta y cuatro dólares.  
22 Las partes declaran que no se deben dinero alguno por concepto de estas  
23 transferencias, ha sido cubierto en su totalidad. Una vez celebrada la  
24 presente escritura pública, e inscrita en el Registro Mercantil se procederá a  
25 marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía la presente  
26 transferencia.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Constituyen  
27 parte integrante de la presente escritura, el acta de Junta General Universal  
28 de Socios, de fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce, donde se

NOTARIA SEGUNDA CANTON LQJA  
COPIA



1 autorizó la presente cesión de participaciones.- SEXTA: ACEPTACION:  
2 Presentes los comparecientes, manifiestan su reciproca conformidad con  
3 esta escritura y la aceptan en todas sus partes. Los cedentes facultan a los  
4 cesionarios para que hagan inscribir esta escritura en el Registro Mercantil  
5 del Cantón Loja.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás  
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Dr.  
7 Luis Arroyo Cabrera.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que junto con los  
8 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
9 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan  
10 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente  
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
12 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se  
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Hernán Armangel Pachar Laso

CED.- 1100309069

Enith Marcela Vivanco Torres

CED.- 1100279332

Walter Ramiro Vivanco Torres

CED.- 1101993077

Pablo José Castillo Castillo

CED.- 1105048852



**VSB**

J. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA  
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su  
celebración.

**VSB**

J. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110030906-9

PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL  
LOJA/SARAGURO/SARAGURO

11 JULIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0055 00163 M

LOJA/SARAGURO SARAGURO 1948

*Hernan Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1331V1221

CASADO VIVANCO ENITH MARCELA

SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION

PACHAR JOSE ANTONIO

LASO ROSA ENMA

LOJA Y APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2011

0470872023 PERICHI

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 4103202

*Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**031** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **1100309069**  
CÉDULA  
PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL

LOJA PROVINCIA  
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
SAN SEBASTIAN 0 ZONA

PARROQUIA

*Hernan Pachar*  
FIRMA DEL CEDULADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 110027933-8

APellidos y Nombres: **VIVANCO TORRES ENITH MARCELA**

Lugar de nacimiento: **LOJA PALTAS CATACOCHA**

Fecha de nacimiento: **1950-04-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **CASADA**

Hernán A. Pachar L.

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CC. EDUCACIÓN**

V4443V4442

Apellidos y nombres del padre: **VIVANCO VIVANCO MAXIMILIANO**

Apellidos y nombres de la madre: **TORRES ROSA ELENA**

Lugar y fecha de expedición: **LOJA 2012-07-12**

Fecha de expiración: **2022-07-12**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**052** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **052 - 0233** CÉDULA: **1100279338**

**VIVANCO TORRES ENITH MARCELA**

LOJA PROVINCIA: **LOJA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

LOJA PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN** ZONA: **0**

CANTÓN: **LOJA** PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN** ZONA: **0**

*[Firma]*  
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrago en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ MARIA GUALAN ORTEGA

N. 110199307-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRICOLA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4443V4442

VIVANCO MAXIMILIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TORRES ROSA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2012-06-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-20

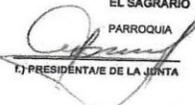


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**035** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**035 - 0250** **1101993077**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO**

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2  
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 110504885-2

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE  
Lugar de Nacimiento: LOJA  
Taqul: MIGUEL RIOFRIO/  
Fecha de Nacimiento: 1989-06-12  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Maria Magdalena Sarmiento Montaña

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
E3333H222

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO GUAMAN FLAVIO  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO PONCE MARTHA  
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2019-01-18  
Fecha de Expiración: 2023-01-18

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0266 1105048852  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	VALLE	0
LOJA	PARROQUIA	0
LOJA	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA"**

En Loja a los VEINTICUATRO días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, bajo la Presidencia de EL Dr. Hernán Armangel Pachar Laso y como Secretario, el Gerente General, Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres quién por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los Socios concurrentes que son:

NOMINA DE SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	VALOR	Nº VOTOS
DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO	132	USD.1.00	132
ING. WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES	136	USD 1,00	136
SR. PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO	132	USD 1,00	132

El capital suscrito y pagado está representado en USD. 400,00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El Secretario y Gerente, Sr. Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres, conjuntamente con los socios elaboran el orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por el Presidente.
3. Tratar y resolver sobre la transferencia de las ciento treinta y dos participaciones, que ofrece en venta el socio Sr.Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, o sea la totalidad de sus participaciones, incluido el activo y pasivo- de la compañía.
4. Conocimiento y resolución del oficio que contiene la renuncia de Presidente de la Compañía, presentado por el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso..

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones son , el cien por ciento del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal.

**SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE**

En esta virtud el Presidente de la Compañía Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día, da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

**TERCER PUNTO.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES QUE OFRECE EN VENTA EL SOCIO SR.DR.HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO, O SEA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES INCLUIDO EL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.**

**4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO**

Se pone a consideración de los socios la oferta de venta de las participaciones que tiene en la Compañía, el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, decidiéndose por unanimidad, la transferencia a favor de los socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que poseen en la misma ,para el efecto se elabora el calcula correspondiente.

Al Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, le corresponde en base a sus 136 participaciones el 17% de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar Laso; y al socio señor Pablo José Castillo Castillo, le corresponde en base a sus 132 participaciones el 16 de las participaciones que posee el Dr. Pachar Laso en la totalidad del capital social de la Compañía .

Por unanimidad, los socios autorizan la transferencia de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar , a favor de los socios a prorrata de sus participaciones en la Compañía en la siguiente forma:

Para el Ingeniero alter Ramiro Vivanco Torres, SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, PARA EL SEÑOR JOSE CASTILLO CASTILLO, SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se autoriza se efectúen los trámites correspondientes.

CUARTO PUNTO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO QUE CONTIENE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PRESENTADO POR EL DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO.

Puesta en consideración de los socios y por tener la misma el carácter de Irrevocable. se procede por unanimidad a su aceptación, no sin antes presentar los debidos agradecimientos por parte de los socios por la colaboración prestada a la Empresa, Procediendose a la designación del nuevo Presidente de la Compañía, mocionandose al Señor Pablo José Castillo Castillo para Presidente, por unanimidad, se lo elige Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, por el periodo de DOS AÑOS, quién estando presente acepta desempeñar las funciones la el encomendadas.

Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de Abril del dos mil catorce , y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.



Sr. Dr. Hernán Armangel Pachar Laso



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



Sr. Pablo José Castillo Castillo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1274
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/05/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	35
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101993077	VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO	Loja	CESIONARIO	Casado
1100309069	PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL	Loja	CEDENTE	Casado
1100279338	VIVANCO TORRES ENITH MARCELA	Loja	CEDENTE	Casado
1105048852	CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE	Loja	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	28/04/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	132,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

## Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES, TRANSFIEREN CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132) A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (68) Y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

